

EL ECUATORIANO

El fallo arbitral

Uno de nuestros colegas locales publicó en días pasados la noticia de que el Gobierno de España había resuelto, para pronunciar su laudo en el litigio de límites del Ecuador y el Perú, requerir de ambas naciones la promesa de someterse al fallo arbitral, sin reservas ni resistencia alguna.

De ser cierta la noticia, deberíamos aprovecharnos de la ocasión con que nos brinda esa insituida gestión del Real Arbitro, para asegurarnos de la imparcialidad de la Comisión consultiva del Monarca, y garantizarlos, por consiguiente, el acierto de éste.

Pues, por carta dirigida de España a un distinguido abogado de esta ciudad, se sabe aquí que dicha Comisión estaba influida por el señor don Julio Arellano, Ministro que fue de su Majestad Católica en el Perú. Motivos sobran para sospechar que este personaje, que regresó de Lima a su Patria, colmado de demostraciones simpáticas, y de agasajos, está ligado a la causa peruana por la gratitud y otros compromisos poderosos.

Se aseguraba que este diplomático era el alma de aquella Comisión, y que el dictamen de ella, por tanto, no sería imparcial.

Aún cuando sabemos que este dictamen, indudablemente conocido por el Gobierno del Perú, tenía que ser revisado por el Consejo de Estado de España, inoportuna mucho, en nuestro concepto, que este alto Cuerpo, y el propio Rey don Alfonso, considerasen la justa desconfianza del Ecuador respecto de una Comisión sugestionada por un peruano de corazón como el señor Arellano.

El abogado de nuestra referencia se valió de un amigo suyo para que comunicara la grave noticia a los hombres que hoy nos gobiernan por desgracia; hizo la indicación de que convenía que nuestro Ministro en Madrid, señor doctor don Victor Manuel Rendón, manifestase cortésmente al Real Arbitro, pero con entera franqueza, que el Gobierno ecuatoriano desconchaba justamente de una Comisión consultiva que se halla inspirada por el señor Arellano.

En este sentido, se escribió confidencialmente a persona de la intimidad del señor general Alfaro; mas parece que se recibió con indiferencia la patética incitativa.

Como grandes males exigen grandes remedios, consideramos urgente que el Congreso tome a su cargo el empeño de conjurar el peligro que nos amenaza; y de ahí que nos hayamos resuelto a no dejar por más tiempo en silencio los hechos referidos.

El gobierno peruano ha solicitado del Arbitro el aplazamiento indefinido del fallo, con motivo de la actitud asumida por Bolivia. Lo sabemos positivamente, no obstante la ne-

gativa pública del señor Cónsul del Perú en este puerto; negativa que resulta senecante a la que se dio en Chile respecto al tratado secreto de alianza con Bolivia, cuando el Perú se ofrecía como mediador en el conflicto de su aliada de 1879.

¿Por qué el Gobierno peruano solicita el aplazamiento?... Conociendo el resultado de la labor de su amigo Arellano en la Comisión, espera que el dictamen de ésta influya decisivamente en el parecer del Arbitro, y teme que sus dificultades con Bolivia se le compliquen con las protestas y resistencias que pudiera provocar en el pueblo ecuatoriano la notificación del fallo aludido?...

En verdad no se explica sino por el mismo conocimiento que el Perú tenga del dictamen de la Comisión consultiva, el hecho alarmante de haber pactado ya con el Brasil la navegación del Caquetá, río de la frontera ecuatoriano-colombiana, hecho revelado recientemente por el cable y acerca del cual hemos aguardado en vano que se pronunciaran los demás órganos de la Prensa nacional.

Posible es también que el requerimiento del gobierno español para que las Naciones contendientes prometan sujeción al fallo, y que justamente acabamos de calificar de inusitada, sea el producto de una labor privada y secreta del Perú. Nada de esto es improbable para quienes, como nosotros, no olvidan que la fe peruana, por los manejos de la República vecina en sus relaciones internacionales, ha merecido en Sud América un calificativo injurioso que no queremos recordar en esta ocasión.

Estulticia sería pensar que quien alega en el litigio con nosotros lo que contradice en el pleito con Bolivia, y llegó al extremo de negar en su favor la existencia del Protocolo Pedemonte Mosquera, pueda ser un adversario circunspeto y noble, del cual no debamos temer el uso de las armas de la intriga y de la felonía.

La manifestación provocada oficiosamente, hace pocos días, por un pariente de la esposa del señor doctor don Honorato Vázquez, para librar a éste habilísimo juriconsulto de ulteriores é injustas inculpaciones populares, en caso de una pérdida de la causa, en manera alguna sería responsable, es un dato más, que, con los apuntados antes, concurre a establecer la certeza de que las conclusiones de la Comisión consultiva española, conceden mucho al Perú con perjuicio del Ecuador; y como esta Comisión no ha obrado imparcialmente, debe nuestro Gobierno, al ser requerido por el Arbitro para que ofrezca obediencia, Y AUN ESPONTANEAMENTE SIN TAL REQUERIMIENTO, exponerle al Juez la necesidad de que se nombre otra Comisión, ó se tenga muy presente, para el fallo, el vicio de que adolece el informe presentado por la dictaminadora.

Quizá el Congreso se ocupe en este vital asunto, en vez de seguir elaborando leyes que agraven la situación económica del pueblo, cada día más insostenible.

Indulto

Se ha presentado en las Cámaras una petición de indulto, a favor de los que fueron condenados a Panóptico por un consejo de guerra.

La República está convencida de que la sentencia condenatoria de dicho consejo, entraña una injusticia escandalosa, contra la cual claman la moral, la ley, los principios más obvios de justicia universal y hasta los sentimientos de humanidad. Esa sentencia fue la de Pilatos. Se les condenó, por la mala intención no comprobada de rebeldía contra el Gobierno, sin prueba alguna decisiva. Eran relaciones íntimas y sospechas pueriles de cerebros dominados por miedo cerval, ante la funesta perspectiva de perder el empleo, la pitana y demás granjerías del Poder.

Vuelva el Congreso por el imperio de la ley y la justicia, y restituya a sus hogares a inocentes ciudadanos que gimen en la mazmorra, víctimas de una inicua condena.

ESTUFA DESINFECTANTE

Indispensable para toda peluquería, se vende una de medio uso, en perfecto estado de servicio; por haber recibido otra de mayores dimensiones LA PARISIENSE.

Las personas que interesen pueden pasar a examinarla.

Calle de Pichincha—Nº 326
J. Palacios Torres

Siluetas parlamentarias

Quito, Agosto 6 de 1909.—Sr. Director de EL ECUATORIANO.—Guayaquil. Muy señor mío:

Le incluyo unas breves siluetas, trazadas al vuelo, que represento a los H. H. que actualmente componen la Cámara del Senado.

Si Ud. no tiene inconveniente en publicar éstas, por el correo próximo le remitiré otras análogas, correspondientes a los Diputados.

Como tenemos aquí los originales y casi no hay quien no los conozca, me ha parecido conveniente mandar allá las copias, a fin de que si quiera en trasunto conozcan también en esa tierra a nuestros legisladores, ya que buena parte de éstos no son conocidos sino... en sus casas, y por el gobierno que les ha sacado de ellas.

Su afmo. amigo y S. S.
PANCHO PINTO.

Rafael M. Arizaga

Es un hombre, que honra, no sólo al Partido Conservador al cual pertenece, sino también al país por cuyo engrandecimiento trabaja.

Orador melifluido y elocuente, su palabra cautiva y persuade.

Letrado diestro y erudito, escribe bien como habla.

Es patriota probo é incorruptible. Su página de servicios, como hombre público, no tiene mácula.

Todos los buenos ciudadanos le admiran, y hasta sus adversarios políticos le respetan.

Roberto Andrade

Sabe... escribir denuestos. Su pluma la tiene fletada al gobierno, y de ese vivo; pero cuando no le paga pronto y bien, le insulta. *Alarma heroica* al despartir, y *Mascas* a todos los hombres que valen más que él.

Vive vanagloriándose eternamente de un crimen en que no tuvo más parte que el de la intención.

«Assassin al león para adorar al chacal, no es el crimen más brutal de la más vil clasificación de la hiena del Puntal?»

La vergüenza ha huído de su rostro, y alce de esta red, imitando paná a la misma mano que le abofeteó.

Luis Martínez

Es todo un carácter, y su patriotismo es ejemplar.

Es el primero en tropezar contra las infamias de quien se coronado, y jamás ha entrado en compendadas con la tiranía imperante.

No tiene sino un culto: la patria; y no tiene otro anhelo que verla feliz.

Liberal de buena cepa, sueña con la restauración de las libertades públicas, proscribas hoy de este infatigable suelo.

Desgraciadamente, le falta salud, pero le sobra energía. Es el portavoz de la juventud.

El, y don Carlos Pérez Quiñones son los genuinos representantes del desnodado y patriota pueblo del 25 de Abril.

Vicente D. Benítez

Es un buen... músico; toca al piano con bastante expresión.

Mas, desde que dejó el taburete para ocupar una curul, no le ha quedado sino el compás: «al son que le tocan, bailas».

Aunque no lleva la batuta en el concierto palatino, porque hay otros maestros mejores que él, es uno de los filarmónicos que más se hace oír.

Su puesto está en el Conservatorio Musical, y no en el Senado, en donde no hacen falta músicos sino hombres de luces y bien intencionados.

De Guayaquil

A UN BALNEARIO

Al dar aver cuenta de los documentos remitidos por el señor Presidente de la H. Cámara del Senado, no reparamos en el más importante de ellos, esto es, en la copia del discurso del señor doctor Bartolomé Huerta, la cual convenientemente autenticada, se nos ha enviado también, según puede verse en otro lugar de este número.

Es, pues, indudable que nuestro colega *El Ecuador* de Quito, se equivocó al rescribir la sesión y trasladar las palabras *partid* de Durán que motivaron el alarma de los guayaquileños interesados en la construcción del ferrocarril de esta ciudad a un balneario de la costa.

Esta equivocación del diario quiteño habría pasado inadvertida, si la opinión pública no se mantuviera despierta contra aquel maestro de engaños y falsías, que se denomina Archer Harman, y que tantos males ha causado y seguirá causando al país.

Respecto del señor Presidente del Senado, no queda el menor rastro de connivencia con don Archer, a no ser que se llevara la suspicacia hasta un punto que envolvería una odiosidad inconcebible.

Ahora bien, ¿qué lección deben sacar el gobierno y la prensa oficial del incidente que acaba de ocurrir con oportunidad de la proyectada vía férrea a la costa?

Simplemente la de que el gobierno se ha hecho indigno de toda confianza por haber dispuesto de los fondos del ferrocarril al Curaray; simplemente que el pueblo ecuatoriano no confía en Archer ni en un sacro de alcazares; lo cual no debe ser honroso ni grato siquiera para quienes esperan de la opinión sus mayores triunfos.

Al comentar este asunto en la forma que he expuesto y en el nuestro anterior artículo no buscamos alabanzas ni desamagos siquiera que se modifique el odio de nuestros adversarios, cuya mala voluntad seguiremos mirando como un gran timbre de honra; desamagos sí que la prensa adicta imite la lección de rectitud que le hemos dado al proceder como hemos procedido, en estricta justicia.

No quedaría completo el acto de reparación que vamos cumpliendo sino le hicieramos notar al señor Presidente del Senado, que ninguna persona ni T E R E S A D A N O, ni su proporcionado datos contra él; y que su calidad de persona honrada y su dignidad de caballero le obligan a modificar su desfavorable juicio respecto de otro ciudadano completamente ajeno al acto patriótico que se le atribuye; patriótico, decimos, porque el resultado exacto que Mr. Harman tendría el lazo de que se habló públicamente, obra meritoria habría sido haberlo saber, a fin de precavér los intereses que con tal motivo hubieran peligrado.

Nuestra buena fe fue sorprendida únicamente por la lectura de la información del diario quiteño citado tantas veces; y bajo la impresión de esa sorpresa procedieron todos los caballeros que encabezaron nuestras solicitudes al Congreso, encaminadas a evitar, ó que se repita lo ocurrido con los fondos del Curaray, ó que Mr. Harman eche al proyecto alguna de las zancadillas que acostumbra.

Que cada cual en el goce merecido de su honra, no cante victoria la prensa oficial, porque todavía hay mucho para que rebanar.

Documentos oficiales

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Proyecto primitivo

CONSIDERANDO: Que es de todo punto necesario para la ciudad de Guayaquil tener un ferrocarril que facilite el viaje á una de las poblaciones balnearias de la costa, como medio de atender á la salubridad pública; y Que para la construcción del ferrocarril es menester crear los fondos necesarios, para atender á los gastos que demande la obra.

DECRETA: Art. 1º Constrúyase un ferrocarril que, partiendo de la ciudad de Guayaquil, termine en una de las poblaciones balnearias de la costa, cuya construcción correrá á cargo de la Municipalidad. Art. 2º Autorízase con este objeto al Municipio de Guayaquil para que pueda recaudar un impuesto sobre la producción del tabaco elaborado en la provincia del Guayas, en esta forma:

Los cigarros recortados, por el mazo de 25, pagarán	1/2
Los cigarros de pico, orillanarios, por el mazo de 25	0,10
Los de pico, finos, por la caja de 50 cigarros	0,50
Los de pico, extranjeros, por la caja de 50 cigarros	1,00
Los cigarrillos nacionales, por la cajita de 15	0,01
Los cigarrillos habanos, por cajetilla de 15	0,02

Art. 3º La recaudación é inversión de esta renta correrá á cargo de la Junta que creare el Municipio, con el objeto de entenderse en la construcción y administración del ferrocarril, y estará obligada á rendir cuenta ante el respectivo Tribunal.

Art. 4º El Concejo Municipal queda autorizado para el nombramiento de los respectivos empleados

‘El Progreso’

Calle de ‘LA INDUSTRIA’

Teléfono Nacional N 652.—Teléfono Inglés N 138.

—ORICINA CENTRAL—

CALLE DE ‘AGUIRRE’—PRIMERA CUADRA

Teléfono Nacional N 651.—Teléfono Inglés N 117.

Para pedidos por mayor, dirigirse á la Fábrica ó á la Oficina, donde serán debidamente atendidos.

Dirección telegráfica—‘PROGRESO’—Guayaquil.

Maquinarias

Tengo el gusto de comunicarle á los señores Hacendados, Industriales, al Público en general, que desde esta fecha he abierto un gran almacén de toda clase de maquinarias para imprenta, agricultura, industria, etc., motores, lanchas, y todas las máquinas, accesorios, etc. para la fabricación de aguas gaseosas.

También me hago cargo de pedidos é instalaciones referentes al ramo, ya sean Públicas, Municipales ó Particulares, para lo cual cuento con el apoyo del aludado ingeniero señor Simón Zenck, Director del Establecimiento.

ADOLFO ZÖHRER.

Almacén: Calle de Pedro Carbo N 612 (Frente á la Botica Alemana).—Mayo 10 de 1909.

Coñac Robillot

UVA DE ITALIA A. WARD

WHISKEY ESCOCES BLANCO & WHITE

PORTOS, BODAS Y SANGRES ‘SANGREMIAN’

LIQORES FINOS, KOLA, GINGER-ALE Y CONSERVAS

VINOS ESPAÑOLES EN BARRICAS, BARRILES, Y CAJAS

VIVERES Y ABARROTOS DE TODA CLASE

Vende á precios módicos

ERNESTO STAGG.

Cigarrillos Progreso

Esmerada elaboración y selección de MATERIALES

recaudadores de la renta creada por el anterior impuesto.

Art. 59. Terminada la construcción del ferrocarril, este impuesto se destinará a la reconstrucción de la Casa Municipal.

Art. 60. Autorízase a la Municipalidad de Guayaquil para que explore el terreno que debe ocupar la línea, pagando el costo con los fondos destinados al efecto.

Art. 70. Autorízase también a la Municipalidad de Guayaquil para que garantice con este impuesto los contratos que contraiga, para los objetos indicados en los Arts. 1º, 5º y 6º de este Decreto.

Dado, etc. G. López.—Roberto Andrade.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERANDO: Que es de todo punto necesario para la ciudad de Guayaquil tener un ferrocarril que facilite el viaje a una de las poblaciones balnearias de la costa, como medio de atender a la salubridad pública;

DECRETA: Art. 1º Constrúyase un ferrocarril que, partiendo de la ciudad de Guayaquil, termine en una de las poblaciones balnearias de la costa, cuya construcción correrá a cargo de la Municipalidad.

Art. 2º Autorízase con este objeto al Municipio de Guayaquil, para que pueda recaudar un impuesto sobre la producción del tabaco que se elabore en la provincia del Guayas y sobre el que se introdujere a la misma provincia, en esta forma:

Los cigarrillos recortados, por el mazo de 25 pagarán...	S/ 0,05
Los cigarrillos de pico, ordinarios, por el mazo de 25...	0,10
Los de pico, finos, por la caja de 50 cigarrillos...	0,50
Los de pico, extranjeros, por la caja de 50 cigarrillos...	1,00
Los cigarrillos nacionales, por cajetilla de 15...	0,01
Los cigarrillos habanos, por cajetilla de 15...	0,02

Art. 3º El Concejo podrá, caso de estimarlo conveniente, formar una Junta encargada de la construcción de la obra, y la recaudación e inversión del impuesto. En este caso la Junta nombrará su Colector especial, el que deberá sujetarse a la Ley de Hacienda.

Art. 4º Terminada la construcción del ferrocarril, este impuesto de que habla el art. 2º se destinará a la construcción de la Casa Municipal.

Art. 5º Autorízase a la Municipalidad de Guayaquil para que explore el terreno que debe ocupar la línea, pagando el costo con los fondos destinados al efecto.

Art. 6º Autorízase también para que garantice con este impuesto los contratos que contraiga, para los objetos indicados en los arts. 1º, 4º y 5º de este Decreto.

Dado etc. Arizaaga, V. D. Benítez.—(Comisión de Redacción).

Es copia del Proyecto original.—Por el Secretario, El Oficial Mayor, Luis F. Ruiz.

los objetos indicados en los arts. 1º, 4º y 5º de este Decreto. Dado etc.—Firmado.—Arizaaga, V. D. Benítez. (1) Es copia.—El Oficial Mayor.—Luis F. Ruiz. Es copia.—El Secretario o de la Cámara de Diputados.—Timo León Guayana.

Proyecto en curso

CONSIDERANDO:

Que es de todo punto necesario para la ciudad de Guayaquil, tener un ferrocarril que facilite el viaje a una de las poblaciones balnearias de la costa, como medio de atender a la salubridad pública;

DECRETA:

Art. 1º Constrúyase un ferrocarril que, partiendo de la ciudad de Guayaquil, termine en una de las poblaciones balnearias de la costa, cuya construcción correrá a cargo de la Municipalidad.

Art. 2º Autorízase con este objeto al Municipio de Guayaquil, para que pueda recaudar un impuesto sobre la producción del tabaco, que se elabore en la provincia del Guayas y sobre el que se introdujere a la misma provincia, en esta forma:

Los cigarrillos recortados, por el mazo de 25 pagarán...	S/ 0,05
Los cigarrillos de pico, ordinarios, por el mazo de 25...	0,10
Los de pico, finos, por la caja de 50 cigarrillos...	0,50
Los de pico, extranjeros, por la caja de 50 cigarrillos...	1,00
Los cigarrillos nacionales, por cajetilla de 15...	0,01
Los cigarrillos habanos, por cajetilla de 15...	0,02

Art. 3º El Concejo podrá, caso de estimarlo conveniente, formar una Junta encargada de la construcción de la obra, y la recaudación e inversión del impuesto. En este caso la Junta nombrará su Colector especial, el que deberá sujetarse a la Ley de Hacienda.

Art. 4º Terminada la construcción de la obra, y la recaudación e inversión del impuesto. En este caso la Junta nombrará su Colector especial, el que deberá sujetarse a la Ley de Hacienda.

Art. 5º Autorízase a la Municipalidad de Guayaquil para que explore el terreno que debe ocupar la línea, pagando el costo con los fondos destinados al efecto.

Art. 6º Autorízase también para que garantice con este impuesto los contratos que contraiga, para los objetos indicados en los arts. 1º, 4º y 5º de este Decreto.

Dado etc. Arizaaga, V. D. Benítez.—(Comisión de Redacción).

Es copia del Proyecto original.—Por el Secretario, El Oficial Mayor, Luis F. Ruiz.

(1) Estos señores suscriben este proyecto porque forman la Comisión de Redacción.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DOCTOR DON BARTOLOME HERRERA EN LA SESIÓN DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, AL EXAMEN DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL DE GUAYAQUIL A UN BALNEARIO DE LA COSTA.

«Mis hijos estamos de creer que el señor Martínez sea capaz de semejantes ideas; demostrole los conceptos y sabemos apreciar sus sentimientos.»

Ahora con respecto a lo solicitado por el señor Sanador Andrade, debo manifestar que no es el mismo ferrocarril el propuesto por M. Thoret, éste propone un ferrocarril directamente a Santa Elena, cuya distancia, como todos lo saben, es de 140 kilómetros. El ferrocarril que se trata de construir con los fondos creados por el proyecto que discutimos, como muy bien lo ha dicho el H. doctor Hidalgo, beneficiará a todos los hijos de la República; porque bien sabemos que la fiebre amarilla está establecida de un modo endémico en la costa y que muy a pesar de los constantes esfuerzos para extirparla, estos han resultado negatarios; zúca sucederá, pues, con las familias que vayan del interior a la Costa a tomar baños que se construye el ferrocarril proyectado. No tendrían más que llegar a Durán, tomar el vapor hasta Guayaquil y de este lugar trasladarse por ferrocarril a una de las estaciones balnearias, es decir, a dos ó tres horas de camino. He aquí pues un ferrocarril ideal y necesario bajo todo punto de vista.

Volviendo ahora al gravamen, es muy justo que las provincias del Interior contribuyan para tan laudable obra, y más que todo, siendo como es, un caso importante, que se reduce a pagar un centavo por cada cajetilla de cigarrillos, cuando estamos viendo que mucho más se paga por el cigarro extranjero, sin que a nadie se lo oculte que Esmeralda produce un tabaco que compete con el de las mejores fábricas de Cuba y Habana.

Por estas razones no dudo que mis H. H. Colegas estarán por la modificación, ya que con ella se podrá contratar un empréstito para llevar a cabo una obra de tanto provecho y bien para la República.

Es copia del original que consta a fojas ciento treinta y dos y ciento treinta y tres del libro de actas de la Cámara del Senado.—Sesión del veinticinco de Agosto de mil novecientos nueve.

Quito, 7 de Setiembre de 1909. Enrique Bustamante L. Secretario de la Cámara del Senado.

Siempre vivas

PARA LA TUMBA DE MI SOBRINA RAQUEL M. CORNEJO, EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU MUERTE

De gracia, de bondad y gentileza. Formé, Dios un magnífico modelo. Mandó a la tierra un ángel de su cielo; Temprana flor de candida pureza.

Fragante lirio que a vivir empieza Cuando el alboró rudo, deatado; Dija su callé puro, marchitado; Torna en polvo su cural belleza....

Hor vuelvo a su sepulcro, venerante; Y en la leña blanca, inmoleada, Elevo la plegaria del creyente:

Y al fijar en el cielo la mirada, Te encuentro como arcángel arrojado. Por el signo del mismo Omnipotente!

Julio F. CORNEJO. Guayaquil, Setiembre 11 de 1909.

Al Público

Se pone en conocimiento que el día 12 del presente mes, comenzará la venta de los terrenos de la virgen de Los Dolores, en la Iglesia de su mismo nombre, calle de «Seis de Marzo» esquina «Ninfa», la que correrá de cuenta del suscriptor propietario, en unión de los padres Augustinos.

Se encarezca la asistencia de sus fieles devotos, lo que será muy grato a su afilmo. S. S. José Gregorio Escobar.

Dr. Samuel Mora MEDICO—CIRUJANO Domicilio calle de Chimborazo N° 607.

CONSULTAS: De 10 a 11 a. m. y de 4 a 5 p.m.

Manuel A. Mateus Ofrece sus servicios profesionales como Contador, Perito, Comisionista y profesor de Aritmética y Contabilidad.

Carlos A. Camacho Y. ABOGADO Ha trasladado su estudio a la calle de «Clemente Ballén», N° 212 (2ª cuadra).—Altos de la casa del señor J. R. de Sucre. Despacho: de 8 a 11 de la mañana y de 1 a 5 de la tarde.—Apartado de correos N°m. 24.—Teléfonos Nacional 1459.

Emilio González Iglesias ABOGADO Tiene su estudio en la casa del señor Carlos Stagg, calle de Aguirre, 2ª cuadra. N°m. 208. Teléfono Nacional N°m. 435, Casilla de Correos 342. Horas de despacho de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

FUMADORES—Boquillas elegantes y baratas, vende, **AQUILES MARURI**.—Calle Pichincha frente al Banco Agrícola.

Dario R. Astudillo ABOGADO—Estudio: calle de «Pichincha», la cuadra, N° 110. Teléfono nacional N° 464. Teléfono inglés N° 464. Apartado de correos N° 327. Horas de despacho: de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. Mayo 15 de 1909.

ALEJANDRO PONCE ELIZALDE ABOGADO—Ha trasladado su estudio a su propia casa, calle de Chile, número 313. Teléfono Nacional N° Casillatél Correo. N° 212. La hiel de vaca embellece, blanquea y suaviza el cutis **JABON HIEL DE VACA** Marca *La Giraldita*. De venta en la «Librería Escolar» de Aquiles Maruri.

El Jabón de Brea Es el mejor y más económico de los jabones, porque reúne las más altas cualidades higiénicas, balsámicas y antisépticas.

EL JABON DE BREA Debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse, porque preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABON DE BREA Es indispensable para el aseo de los niños, personas de cutis delicado y asistencia de enfermos.

EL JABON DE BREA Se distingue por su envoltura en papel marrón oscuro, no siendo legítimo, si no lleva en la etiqueta y la pasta la *Marca La Giraldita*.

De venta en la «Librería Escolar» de Aquiles Maruri.

AGUA DE HAZAR Marca *La Giraldita*. Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

De venta en la «Librería Escolar» de Aquiles Maruri.

Facultades extraordinarias

Seguimos todavía, contra el texto terminante de la Constitución, bajo el imperio de la terrible arma de las facultades extraordinarias, sin que haya ni esperanza de que se republiquen entre en el goce de sus libertades.

El personal gobiernista, que formó la Comisión nombrada por el Congreso para informar sobre los abusos cometidos por el Ejecutivo en el ejercicio de tales facultades, ha echado tierra al asunto y no ha vuelto a acordarse más de él. El Ministerio de lo Interior nunca podrá porque ha habido connivencia a *mano armada*, único caso que hubiera justificado la concesión de las facultades extraordinarias; pues no lo ha sonado un solo tiro en ninguna parte, y sin embargo, se ha

Ubaldo Esterrri Trullas COMISIONISTA. COMBINA Y VENTA de Alhajas, con Brillantes, Perlas, Esmeraldas, Oro, Plata, Muebles, Casas, etc. Me entiendo en asuntos comerciales bajo condiciones liberales. Atiendo pedidos por Cargo y por Paquetes Postales. Calle «Chimborazo» 1.397.

“AMARGO ANGOSTURA SIEGERT CERVEZA PABST, COGNAC J. & F. MARTEL Vinos Españoles de Manuel Misa **Vino Burdeos de J. Calvet & Co.** MEDOC, PAULLAC, PONTET CANET, SAUTERES.

Té cruz azul SE EXPENDE EN TODO ESTABLECIMIENTO ACREDITADO **ERNESTO STAGG.** UNICO AGENTE.

Se vende ó arrienda casa cómoda y ventilada en el cerro del Carmen.

GRAN Establecimiento Comercial de Serafin Rodríguez—Santa Ana—Manabí—Ecuador.

ALEJANDRO SAA G. comerciante, Riobamba-Ecuador, Dirección telegráfica Saag Apartado N°m. 85

Leonardo Benediti ABOGADO Tiene su estudio en la casa de Don José Domingo Elizalde Vera, calle «Fco. de P. Icaza» N°m. 220.

GRAN CONAC 10 AÑOS DE Pellissier Pere & Cia. Es el más exquisito, el más suave, el más aromático y el más barato, con relación a su precio. Vende constantemente las siguientes casas: **Lorenzo Tous-A. Carrera Cº-Arbaco Cº-Joaquín Insua Nemiña, López, y Domingo y Martín Artieda.** En Maná.—Francisco J. Cantos En Babahoyo.—Castillo y Bermeo. Para pedidos y demás pormenores véase con los Sres. **J. Puig Verdagner.**

LOS CURADOS POR EL ESPECIFICO CANDOC DE CESAR A. PAJUELO L. **Certificados y recomendaciones** Insertamos a continuación uno de los testimonios que a diario recibe el inventor de esta medicina, acreditada a 3.000 el número de cures. Lee con atención lo que dice un distinguido farmacéutico del Ecuador. En honor de la verdad, certifico que merced al específico CANDOC, del señor César A. Pajuelo L., mi peón Rosalío Rueda pudo sanar fácilmente, de una herida de machete, de consideración, que se infirió en la mano izquierda, quedando así demostrada la eficacia del medicamento de su invención que usó el señor Pajuelo en la curación de heridas &c. Guano, Junio 8 de 1907. (Firmado) LEANDRO SERRANO.

CONSTANTEMENTE POR MAYOR Y BIENOS SOMBREROS DE GUAYANA

La bubónica en las escuelas. El doctor Carlos García Drouot, comisionado de la Dirección de estudios, en asociación de la Dirección de Sanidad Pública, está tomando medidas para evitar que se propague la peste bubónica en las escuelas de la localidad.

Como si fuera hoy. Hace 2,800 años, una respetable señora china, llamada Tsai Kai, publicó un libro de Instrucciones para señoras y señoritas, que no han perdido absolutamente su actualidad.

En un capítulo dedicado a la práctica de la virtud, recomienda a las jóvenes:

«En el paseo miran siempre hacia el frente, sin voltear jamás la cabeza.»

Al hablar, no deben esforzar la voz, porque es de mal tono hablar a voces.

Sentadas, no deben mover las rodillas, falta muy común entre los hombres de aquel tiempo. Cuando estén de pie, deben tener completamente quietas las faldas.

Conseja a las jóvenes que recibían cortesmente a las visitas y que agoten la cortesía al despedirlas. Cuando estén de huéspedes, no deben pedir nada. Cuando tengan amigos en calidad de huéspedes, deben excederse en amable hospitalidad.

Cuando se les invite a beber, se limitarán a humedecer los labios «con el licor.»

Cablegramas

PANAMA. Viaje del Ministro de Bolivia

Panamá.—Hoy partió para Nueva York en el vapor «Tuba», el Dr. Ignacio Calderón, Ministro y Enviado Plenipotenciario de la República de Bolivia en Washington.

El Dr. Calderón, quien viaja acompañado de su esposa e hija, fue entrevistado acerca del litigio peru-boliviano, haciéndole mención del panfleto publicado por el doctor Saavedra, abogado del gobierno boliviano, en el actual litigio, quien expone que el presidente de la Argentina no ha considerado las condiciones fundamentales del arbitraje, como tampoco los puntos más esenciales del proceso arbitral, habiéndose limitado a obrar fuera de la esfera de acción que está marcada por los títulos presentados por las naciones contendientes y que debería de haberlo guiado para el buen éxito de su fallo.

Rigiéndose por la versión publicada por el doctor Saavedra, parece que la actitud de Bolivia en la actualidad es hasta cierto punto justificada.

REPUBLICA ARGENTINA. Para arreglar el asunto delimites.

El Sr. Victor Maurtua, representante del gobierno del Perú, acerca de la cuestión de límites, salió hoy para Río Janeiro, en comisión especial de su gobierno.

Se dice que su viaje obedece a solicitar la intervención del gobierno del Brasil para el arreglo del conflicto peru-boliviano.

AUSTRIA. Llegada del Kaiser

Viena.—El Kaiser llegó a Gross Meseritsch y fue huésped del Emperador Francisco José, en el Castillo

de Harrach, desde donde presenciaron las maniobras del ejército austriaco.

BRASIL. Término del asunto límites entre el Perú y el Brasil

Río Janeiro.—El asunto límites entre el Perú y Brasil parece haber sido arrellado, por una convención especial que acaba de concluir sus labores, pero su resultado no será publicado mientras no sean las condiciones ratificadas por los congresos de los dos países.

URUGUAY. El vapor Poland en cuarentena, por sospecharse estar apesadado

Montevideo.—El vapor alemán «Poland», que acaba de arribar de Bremen, ha sido puesto en cuarentena, por haber ocurrido varios casos de enfermedades sospechosas y de defunciones, en el transcurso de su viaje a este puerto.

Este vapor conduce un gran número de emigrantes rusos para Buenos Aires.

Dr. Francisco N. Rendón. CIRUJANO DENTISTA. Calle General Elizalde Núm. 18. Horas de oficina: de 7 a 10 a. m. y de 1 a 3 p. m.

Gratis, Gratis

Este afilador por estampillas 50 un Rosario < < 2,000. Una pluma de fuente < 1,000. Reloj de lujo < 10,000. Acudid por el catálogo de otros premios. Las estampillas son las usadas de correos. INTERNATIONAL PUB. Co. Box 903-Tucson-Arizona. Estados Unidos de América.

PARIS. AVISO IMPORTANTE

Toda persona que tenga intereses en París como todos los que tengan créditos litigiosos ó de nó fiscal cobro y cuantos busquen a los HEREDEROS de ciertas herencias desiertas.

Todas las personas á quienes concierne una COLOCACION VENTA JOSA de sus productos ó que deseen COMPRAR en esta gran capital artículos manufacturados ó mercaderías de cualquier especie.

Todos los INVENTORES que quieran obtener en Francia PRIVILEGIOS de invención y, en general, todas las personas que tengan necesidad de alguna noticia ó informe o de un SERVICIO cualquiera, lo mismo en PARIS que en las demás ciudades ó localidades de FRANCIA.

Pueden dirigirse con entera confianza al Sr. L. LEBOUF, 18 Place des FETES, 18, PARIS-CLICHY (Francia) correspondal de este periódico que, personalmente ó por intermedio de personas serias y honradas, se ocupará de todo, seguro de dar completa satisfacción á quienes le honren con sus encargos.

Janer é Hijo. Precios de suscripciones... AL REDDOR DEL MUNDO-Madrid-Revista mensual ilustrada de literatura, artes y actualidades \$ 5. LA ILUSTRACION SUD-AMERICANA-Buenos Aires-Revista quincenal ilustrada, en cada número se incluye la revista ilustrada de modas, «Paris en Sud-América» \$ 7. REVISTA DE CIENCIAS MEDICAS-Baños de Lejuna-Revista mensual \$ 4. EL MENSAJERO DEL COLOMBIANO DE JESUS. Revista mensual \$ 4. LA HORMIGA DE ORO-Barranquilla-Illustración quincenal \$ 4. RAZON Y FE-Madrid-Revista mensual redactada por el P. F. de la Compañía de Jesús \$ 9. HOJAS SELECITAS-Balearca-Publicación mensual ilustrada de actualidad universal y de gran circulación \$ 6. Revista para todos \$ 6. Para otros periódicos véase el Boletín de suscripciones.

Importante prevención. A CREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS EL PROGRESO.

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su reconocido nombre algunas fabricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, lo hacen prevenir á sus clientes, que para garantizar su legitimidad cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción

FABRICA A VAPOR «EL PROGRESO.»

Maravilloso Remedio

«Desea Ud. un medicamento eficaz para las enfermedades de la piel, como son: cortez, úlceras, llagas, erupciones, erisipelas, quemaduras, sarpullido, granos diversos, picaduras de insectos venenosos, granulaciones en los niños, llagas rebeldes (bulgo Colombianas) &?»

Pues use Ud. El Especifico «CANDOC» de César A. Pajuelo L. que es una de las mejores preparaciones puramente vegetal que hasta hoy se conoce para las enfermedades de la piel. El CANDOC es el remedio «verdadero» para muchas enfermedades; los ingredientes que contiene son puramente vegetales con base de alcohol, y por lo tanto no son dañinos. ha sido recetado centenares de veces por prominentes médicos; actualmente en Quito muchos médicos están obteniendo asombró sus curaciones con el uso del CANDOC. El resultado de maravillosas curaciones recomienda de por sí esta sin rival medicina.

El Ecuador, Chile, Perú, Colombia, y Bolivia hacen gran uso de esta medicina maravillosa. Este excelente medicamento se encuentra únicamente de venta en esta ciudad en la acreditada Droguería «LA MARINA» de los Sres. Pazmiño y García «á un sucre el frasco».

El depositario para la venta en Quito, es el señor doctor don Carlos C. López, dueño de la botica «Guayas»; si en el lugar donde Ud. reside no hay de venta esta medicina, pídale Ud. por correo á Machala, bajo la dirección siguiente: Sr. César A. Pajuelo de la Torre, aumentando diez centavos para el frangote.

¡ATENCIÓN!!—A fin de evitar falsificaciones, el Especifico CANDOC está envasado en frascos especiales, donde está estampado el nombre del inventor; muestras á quien las solicite; emítase cinco centavos para el frangote.

Librería é Imprenta Gutenberg de Uzcategui & Cia.—Guayaquil.

Calles Nueva de Octubre 2a. cuadra, Núm. 215 y 217. Librería:—Útiles de escritorio.—Materiales para escuelas y colegios.—Obras de Derecho.—Medicina.—Pedagogía.—Literatura.—Históricas.—Filosóficas.—Artes.—Oficios.—Industrias.—Novelas Selectas y los Libros ilustrados «Chile-Ecuador» y «Apuntes Históricos, Geográficos, Biográficos y Estadísticos del Cantón Daule, etc., etc.—Gran surtido de estampas y oleografías. La cocina para todos y el Diccionario de cocina.

Papelería:—Papeles de carta, ministro y de oficio rayados de toda calidad y tamaño.—Papel de seda, de cometa, de copia, de dibujo para planos, de empaque, caneva y para hacer hojas y flores, papel antiséptico para escusado, etc. etc.

Bazar:—Guarda manjares.—Lavatorios.—Jaulas.—Flores.—Vasos.—Filtros purificadores para agua.—Charoles.—Cubetas.—Palilleros.—Jarras.—Timbres.—Bandurrias.—Guitarras.—Concertinas.—Tinteros de Cristal.—Aparadores para cocina, etc. etc.—Un elegantísimo surtido en canastos de mimbre, para guardar ropa,—para niños de colegio,—para viaje,—para flores (éste muy vistoso surtido)—y para obsequios una variedad en formas.

Imprenta:—Especialidad en el mat.—Damos preferente atención á las obras de apuro, las tarjetas de bautizo y las de visita, entregamos después de media hora de mandadas á imprimir.—Encuadernación de toda clase.—Sellos de Caucho.—Grabados para impresiones en relieve y para lacre.—Facsimiles Dorados á fuego en cartetas, etc. etc.

Tarjetas de Celulofide, Peluche y Cartón, para felicitación y bautizo, el más grande y vistoso surtido que ha podido venir á Guayaquil á precios relativamente baratos. PASTA AMERICANA PARA RODILLOS DE IMPRENTA Y TINTAS DE TODA COLOR Y CLASE.

Nuestro taller tiene un selecto material de imprenta. Nos recomendamos por nuestra exactitud y seriedad en los compromisos.



fantasía de aquel hombre que contemplaba la ciudad desde la popa del pequeño batel. —«Se han hecho fuertes, porque se han asonado», decía entre sí mismo.—Nuevo Tiro, allí no se pregunta al hombre de dónde es, sino qué es lo que sabe, y el hombre de cualquier punto del mundo llega allí, las instituciones le protegen, y el comercio ó la industria le habren sus copiosos canales al momento, y es así como se han hecho fuertes y ricos. La dictadura argentina les es fatal á su paz, á su libertad y á su comercio, y todos se han unido y marchan juntos contra el obstáculo común; y es así como conseguirán pronto derrocar ese coloso formado con el barro y la sangre de nuestras pasadas disensiones.» Y pensando así, los vivísimos ojos de ese hombre, cuya fisonomía joven é inteligente estaba iluminada en ese momento por el argentino rayo de la luna, parecían querer penetrar al través de los edificios de la ciudad cercana ya, para confirmarse, en el examen de los hombres, de las virtudes que en aquel momento les atribuía su imaginación, bien distante, sin embargo, de la triste realidad de las cosas. —«Falta mucho, Douglas, para llegar al puerto?» preguntó al hombre de

capote de barragán, mirando su reloj que apuntaba las nueve y media de la noche. —No, señor don Daniel, contestó con una franca acentuación inglesa el hombre á quien se había llamado Douglas, vamos á desembarcar un poco á la derecha de aquella fortaleza. —¿Qué fortaleza es ésta? —El fuerte de San José. —¿Hay próximo á ella algún muelle? —No, señor; pero hay un desembarcadero que se llama «Baño de los Padres», donde atracan los botes de las estaciones de guerra, y donde podremos desembarcar sin mojarnos, porque la marea está muy alta. Cinco minutos después, Daniel Bello pisaba las piedras del Baño de los Padres, y, sacudiendo su capa de goma, rodeada á menudo por las aguas del río, seguía á Mr. Douglas, quien después de haber dado algunas órdenes á los marineros, dijo: Daniel: —Por aquí, señor, tomando el sur, doblando luego para San Francisco, y tomando en seguida por la calle de San Benito. A dos minutos de marcha, en la segunda cuadra de esa calle, paróse Mr. Douglas en la primera puerta á mano derecha, y dijo á Daniel:

—Esta es la casa, señor. —Bien, iré usted á esperarme á la fonda; ¿cómo me dijo usted? —La fonda del Vapor. —Bien, me esperará usted en la fonda del Vapor. Tome usted una habitación para mí, por si tenemos que pasar la noche. —¿Pero cómo se irá usted solo? usted no conoce las calles. —De aquí me conducirán. —¿No será bueno preguntar si está la persona á quien usted viene á ver, antes de retirarme yo? —No hay necesidad, si no está, la esperará; puede usted retirarse. Mr. Douglas se retiró en efecto; Daniel dio dos fuertes aldabazos, y preguntó al criado que salió á abrir: —¿Está en casa el señor Bouchet de Martigny? —Está, señor, contestó el criado, mirando á Daniel de pies á cabeza. —Entonces, entregue usted esto ahora mismo,—dijo, dándole al criado la mitad de una tarjeta de visita, cosa que el criado tomó con cierto embarazo no sabiendo si cerrar ó dejar abierta la puerta de la calle, porque Daniel al abrir su levitón, y sacar del chaleco la media tarjeta que iba á servir de señal, había puesto de manifiesto á los ojos del criado un par de hermosas pistolas

—¿Falta mucho, Douglas, para llegar al puerto?» preguntó al hombre de

AMALIA